



# Estado de información no financiera consolidado 2024

Anexo. Informe de gestión consolidado  
Grupo Hoteles Center



# Índice

**Pág. 4 | Introducción**

**Pág. 7 | Modelo de negocio**

- > Nuestra organización y actividad
- > Principales magnitudes

**Pág. 13 | Modelo de gobierno**

- > Nuestra estructura de gobierno
- > Nuestros valores
- > Nuestro modelo de gestión de riesgos y cumplimiento
- > Grupos de interés y aspectos materiales

**Pág. 21 | Compromiso con el entorno**

- > Aspectos medioambientales
- > Contaminación
- > Economía circular: prevención y gestión de recursos
- > Uso sostenible de los recursos
- > Cambio climático
- > Principio de precaución y protección de la biodiversidad

**Pág. 28 | Nuestro equipo**

- > Cuestiones sociales y relativas al personal
- > Empleo
- > Organización del trabajo
- > Seguridad y salud laboral
- > Relaciones sociales
- > Formación
- > Igualdad
- > Derechos humanos

**Pág. 37 | Impacto positivo en la sociedad**

- > Colaboración con la sociedad
- > Clientes
- > Subcontratación y proveedores
- > Seguridad de la información
- > Información fiscal
- > Hechos posteriores

**Pág. 42 | Anexo**

- > Contenidos del estado de información no financiera



# Introducción

---

## Introducción

Con efectos 1 de enero de 2018 entró en vigor la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018) que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra Grupo Hoteles Center, S.L. (en adelante, la “Sociedad dominante”) y sus sociedades dependientes (en adelante, “Hoteles Center” o el “Grupo”), deben preparar un estado de información no financiera, que debe incorporarse en el informe de gestión consolidado o en un informe separado correspondiente al mismo ejercicio que incluya el mismo contenido y cumpla los requisitos exigidos, y que incluya, entre otras, las siguientes cuestiones: la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo; el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como aquellas cuestiones relativas al personal, debiendo incluir las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En este contexto, la Sociedad dominante incorpora el estado de información no financiera consolidado como Anexo en el informe de gestión consolidado del Grupo, que acompaña a las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024.

El presente estado de información no financiera consolidado se ha preparado de acuerdo con los contenidos establecidos en la normativa mercantil vigente, siguiendo los criterios descritos para cada materia en la tabla “Contenidos del estado de información no financiera”, así como, en la medida de lo posible, con referencia a los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, aplicándose los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la citada ley de información no financiera.

A través del presente estado de información no financiera consolidado, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de información no financiera. La información recogida en el presente estado de información no financiera consolidado se refiere a la totalidad de las compañías dependientes del Grupo consolidado.

La información que contiene el Estado de Información no Financiera del Grupo Hoteles Center ha sido verificada por Deloitte Auditores, S.L. en cumplimiento de la obligación de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.



# Modelo de negocio

---

## Nuestra organización y actividad

Grupo Hoteles Center, S.L. y sociedades dependientes configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla sus operaciones en el sector hotelero con presencia consolidada en el sur y noreste de España desde 1992. El Grupo ha ido evolucionando desde su creación, convirtiéndose en una empresa líder y referente en el sector.

Grupo Hoteles Center cuenta en la actualidad con 8 hoteles con categoría de 4 y 5 estrellas Gran Lujo y un edificio con 15 apartamentos turísticos; todos ellos situados en las ciudades de Barcelona, Badajoz, Córdoba, Granada, Sevilla y Valencia.



Empresas del Grupo participadas al 100% a través de **Grupo Hoteles Center, S.L.** que conforman el perímetro de consolidación:

- > **Gestora Hoteles Center, S.L.U.** (Granada)
- > **Hoteles Center, S.L.U.** (Madrid)
- > **Hotel Casa Fuster, S.L.U.** (Barcelona)
- > **Hotel Noga Barcelona, S.L.U.** (Barcelona)
- > **Hotel Badajoz Center, S.L.U.** (Badajoz)
- > **Hotel Córdoba Center, S.L.U.** (Córdoba)
- > **Hotel Noga Andalucía Center, S.L.U.** (Granada)
- > **Hotel Sevilla Center, S.L.U.** (Sevilla)
- > **Hotel Valencia Center, S.L.U.** (Valencia)

Los establecimientos de Grupo Hoteles Center destacan por su situación estratégica y la calidad tanto en servicios como instalaciones. El capítulo restauración es, sin duda alguna, una de las prioridades en Hoteles Center, nuestra propuesta se basa en brindar a nuestros clientes una perfecta combinación entre el servicio esmerado y la atención a los más mínimos detalles.



HOTELES BARCELONA	HOTELES ANDALUCÍA	HOTELES VALENCIA	HOTELES BADAJOZ
HOTEL CASA FUSTER	HOTEL GRANADA CENTER	HOTEL VALENCIA CENTER	HOTEL BADAJOZ CENTER
HOTEL BARCELONA CENTER	HOTEL ANDALUCÍA CENTER		
SUITES CENTER BARCELONA (edificio de apartamentos)	HOTEL CÓRDOBA CENTER		
	HOTEL SEVILLA CENTER		



**HOTEL CASA FUSTER**

Hotel con categoría 5 estrellas Gran Lujo Monumento, perteneciente a The Leading Hotels of the World y ubicado en el Passeig de Gràcia de la ciudad de Barcelona. Cuenta con un restaurante y un lobby bar.

105 habitaciones



**HOTEL BARCELONA CENTER**

Fruto del espíritu de estar presentes en las ciudades más importantes por su historia y su ubicación, el Hotel Barcelona Center se ubica en un edificio de 1944 totalmente restaurado. Cuenta con una cafetería-restaurante y una terraza bar.

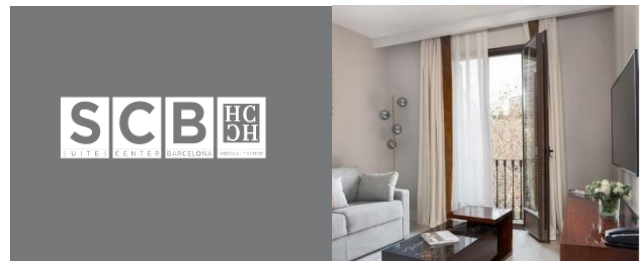
132 habitaciones



**SUITES CENTER BARCELONA**

Situado en un edificio totalmente remodelado e inaugurado en junio del 2010 en la mejor zona del Paseo de Gracia, Suites Center Barcelona ofrece alojamientos completos y exclusivos dotados de cocinas.

15 Suites



**HOTEL BADAJOZ CENTER**

Con categoría 4 estrellas, el hotel está enclavado en la principal zona comercial y de negocios de Badajoz. Cuenta con un restaurante y una cafetería en la terraza-solarium.

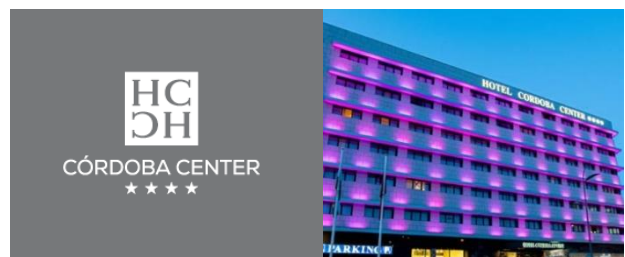
88 Habitaciones



**HOTEL CÓRDOBA CENTER**

Con categoría de 4 estrellas, el hotel está situado en el centro de la ciudad, en plena zona comercial y de negocios. Cuenta con un restaurante y un snack bar en la amplia terraza-solarium.

208 Habitaciones





### HOTEL GRANADA CENTER

Con categoría de 4 estrellas Superior, el hotel se encuentra ubicado a escasos minutos del centro de Granada. Cuenta con un restaurante-cafetería.

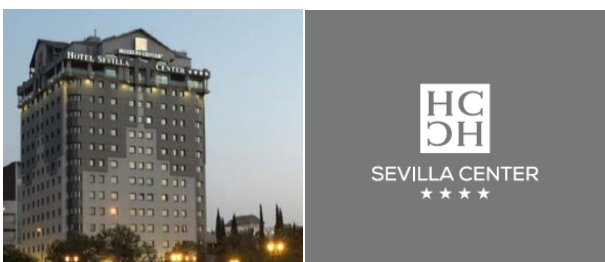
169 Habitaciones

### HOTEL ANDALUCÍA CENTER

Con categoría de 4 estrellas, el hotel se encuentra situado de manera estratégica entre el Palacio de Congresos y Exposiciones y el Parque de las Ciencias de Granada, a pocos minutos de la Alhambra. Cuenta con una cafetería restaurante y un restaurante barbacoa en la terraza del hotel.



115 Habitaciones



### HOTEL SEVILLA CENTER

Con categoría 4 estrellas, el hotel se encuentra en la Avenida de la Buhaira. Cuenta con un restaurante panorámico con vistas a la Giralda y la Catedral de Sevilla.

233 Habitaciones

### HOTEL VALENCIA CENTER

Con categoría de 4 estrellas, el hotel está ubicado en la moderna Avenida de Francia, a escasos metros del antiguo cauce del Río Turi a y junto a la Ciudad de las Artes y las Ciencias. Cuenta con un restaurante situado en la planta baja del Hotel.



140 Habitaciones

## Principales magnitudes

6

Provincias presentes

8

Hoteles

+30

Años de experiencia

1.205

Habitaciones

8

Restaurantes

+ 61,2MM€

Importe neto cifra de negocios

+300

Profesionales

89,63%

Empleo fijo

2.493

Horas de formación

1.567,56

tCO<sub>2</sub>eq

Emisiones CO<sub>2</sub>

alcance 1

2.518,17

tCO<sub>2</sub>eq

Emisiones CO<sub>2</sub>

alcance 2

6.371

Encuestas de satisfacción





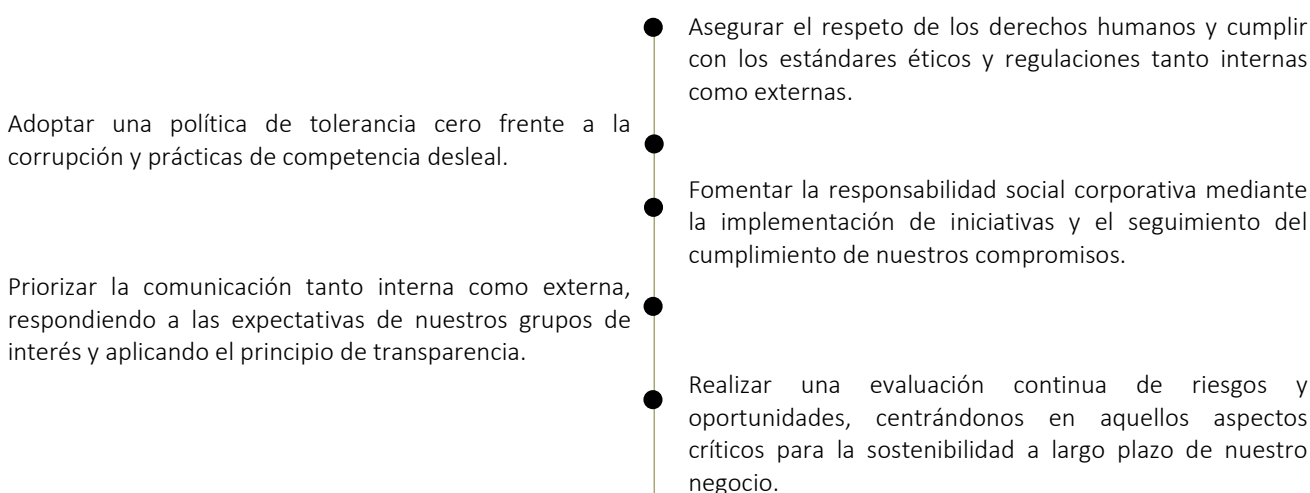
# Modelo de gobierno

---

## Nuestra estructura de gobierno

Grupo Hoteles Center reconoce la importancia del buen gobierno corporativo como un pilar fundamental para la toma de decisiones efectivas y el éxito continuo de la organización. Nuestra metodología de gestión empresarial se fundamenta en la promoción del crecimiento sostenible y el fortalecimiento de nuestras operaciones.

Nuestras **políticas de gobierno corporativo** se basan en las siguientes buenas prácticas



Estas políticas son objeto de revisión y actualización periódica, reflejando nuestro firme compromiso con la ética empresarial y la responsabilidad corporativa.

### Órgano de Administración

El gobierno corporativo en Grupo Hoteles Center involucra a los más altos niveles de liderazgo y tiene como objetivo llegar a los empleados de todas las sociedades del Grupo.

El Órgano de Administración, formado por 2 personas físicas con responsabilidad solidaria, es el máximo órgano de gobierno de Grupo Hoteles Center responsable de la gestión, administración y representación del Grupo. En el ejercicio de estas competencias y de su responsabilidad social, y en congruencia con los valores propios del Grupo, con su cultura de prevención de irregularidades, y con su compromiso con la prevención de riesgos, el Órgano de Administración asume específicamente los principios éticos y pautas generales de actuación previstos en la normativa ético-empresarial del Grupo, teniendo la responsabilidad última sobre el modelo de cumplimiento.

### Equipo directivo y áreas operacionales

Grupo Hoteles Center cuenta con las siguientes áreas operacionales:

- › Área de explotación, que se encarga de la gestión de los establecimientos hoteleros.
- › Área técnica, que se encarga de la gestión y mantenimiento técnico de los establecimientos.
- › Área de Recursos Humanos, que se encarga de la gestión del equipo.
- › Dirección comercial, que se mantiene relaciones comerciales con los clientes.
- › Asesoría jurídica, que se encarga de la litigación y el asesoramiento mercantil del Grupo.
- › Auditoría y control interno, cuyas principales funciones son la llevanza de la contabilidad, la elaboración de los estados financieros y la presentación de impuestos del Grupo.
- › Administración y financiero, cuyas principales funciones son la gestión de tesorería y la administración.

## Nuestros valores

Los valores son fundamentales para definir la cultura de cumplimiento en el Grupo y deben guiar todos los ámbitos de nuestra actividad empresarial.

La razón de ser del Grupo viene definida por la misión, visión y valores corporativos, que guían las actuaciones de las distintas sociedades y personas que forman Grupo Hoteles Center hacia la excelencia y la prestación de servicios de calidad.

Nuestros valores guían nuestro comportamiento, en las relaciones dentro y fuera del Grupo, con las instituciones del entorno, los clientes y el medio ambiente. Dichos valores se fundamentan en lo que somos en la actualidad frente a nuestros clientes, nuestros proveedores, todos aquellos que se interrelacionan con nosotros en el mercado e incluso frente a nosotros mismos.

Los valores que nos representan no pueden entenderse si no partimos de lo que somos hoy (Misión) y lo que queremos ser en el futuro (Visión). Por ello, aplicamos normas de comportamiento ético y promovemos de manera continua el desarrollo de nuestras actividades profesionales cumpliendo una serie de principios fundamentados en la transparencia, la honestidad y la equidad.

### Misión

- › Buscamos la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes a través de la garantía de calidad, seguridad y legalidad de nuestros servicios.
- › Apostamos por la innovación y el compromiso con el objetivo de mantener al Grupo en una destacada posición de liderazgo en los sectores de nuestras actividades.
- › Desarrollamos nuestras actividades dando estricto y fiel cumplimiento a la legislación vigente y aplicando criterios de responsabilidad social, con el objetivo de alcanzar la excelencia en los servicios que ofrecemos.

### Visión

- › Continuar siendo un Grupo líder y de referencia en nuestro sector, ofreciendo a nuestros clientes productos de calidad, velando por el respeto del medioambiente.

### Valores Corporativos



#### Legalidad

En el desarrollo de las actividades empresariales y profesionales.

#### Compromiso

Con el medio ambiente y la salud de las personas.



#### Integridad

Entendida como honestidad y buen hacer profesional, en todas las actuaciones, ya sean internas o con terceros, y búsqueda continua de la excelencia profesional.

#### Respeto

A todas las personas que forman parte del Grupo.



# Nuestro modelo de gestión de riesgos y cumplimiento

En Grupo Hoteles Center comprendemos que la cultura de cumplimiento no es una actividad agregada a la gestión empresarial o comunicativa del Grupo, sino que es parte integrante de la filosofía de dirección de la misma, basada en el comportamiento socialmente responsable a la hora de trabajar. El propósito de fomentar una cultura de cumplimiento se fundamenta en desarrollar el negocio de forma socialmente responsable.

En Grupo Hoteles Center, la gestión de riesgos representa uno de los pilares fundamentales del sistema de control interno y, por ende, de la estrategia global de la organización. De manera periódica, identificamos, clasificamos y evaluamos los riesgos potenciales que podrían impactar en nuestras diversas unidades de negocio, estableciendo así mecanismos de control y asignando responsabilidades de manera adecuada.

Para garantizar una gestión de riesgos efectiva, hemos establecido dos líneas de defensa claramente definidas:

- › La primera línea de defensa está a cargo de la gestión diaria de los riesgos. Este nivel se compone de los responsables de las diferentes áreas de negocio, quienes implementan políticas y procedimientos para mitigar los riesgos en sus operaciones cotidianas.
- › La segunda línea de defensa se encarga de la implantación y supervisión del modelo de control interno y cumplimiento. Su función principal es garantizar que los mecanismos de control estén adecuadamente diseñados, implementados y funcionando de manera efectiva en toda la organización.

## Lucha contra la corrupción y el soborno

Con objeto de realizar una gestión ejemplar y ética de la organización, el Grupo tiene implementado desde 2020 un **Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales**, cuyo fin es promover una verdadera cultura ética y de cumplimiento en el Grupo, de conformidad con los requerimientos normativos vigentes. Dicho modelo es transversal, por lo que se aplica a todas las sociedades del Grupo y áreas de negocio.

Los elementos esenciales del Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales son los siguientes:

- › **Código ético**, que establece los valores, principios y pautas de comportamiento que se deben seguir desde la dirección y administración del Grupo, con independencia del lugar en el que se desarrolle la actividad. Se articula sobre la base de la ética y de la transparencia, de forma que todos los miembros del Grupo son conscientes de las implicaciones y responsabilidades que conlleva serlo.
- › **Política de Cumplimiento**, que establece los principios y directrices básicas en materia de cumplimiento normativo y prevención de riesgos penales de la entidad y sus sociedades dependientes conforme al artículo 42 del Código de Comercio.
- › **Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales**, que establece, en relación con el régimen de responsabilidad penal de la persona jurídica, el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales implantado por el Grupo.
- › **Metodología de identificación y evaluación de riesgos penales**, que constituye el fundamento para la detección de los riesgos penales en función de la actividad desarrollada por el Grupo, así como su efectiva evaluación y priorización. Durante la implantación del modelo de cumplimiento normativo y prevención de delitos penales se realizó una evaluación de riesgos, se delimitaron los delitos que podrían ser susceptibles de responsabilidad

### Nuestros Pilares Éticos:

- › **Ética corporativa.** Mantenemos y apoyamos una política de ética corporativa basada en compromisos, estrategias y prácticas operativas para el desarrollo, evaluación y control del comportamiento ético e íntegro en las relaciones corporativas.
- › **Responsabilidad social y la necesidad de la toma de decisiones informadas.** Tomamos decisiones de acuerdo con los principios éticos que rigen el respeto al ser humano, a la salud pública y al medio ambiente.
- › **Implicación y compromiso.** Nos comprometemos a mantener la confianza de nuestros Clientes a través de la mejora continua y garantizando el cumplimiento de adecuados estándares en materia de calidad y seguridad.

penal para las personas jurídicas, que podrían ser cometidos por las personas del Grupo, de acuerdo con las actividades empresariales desarrolladas por las compañías.

- › **Plan específico de difusión y formación** en materia de prevención del riesgo penal y cumplimiento, dirigido a todas las personas empleadas actuales y futuras de las compañías del Grupo, con el objetivo de dar a conocer el mismo, así como, consolidar la cultura de cumplimiento por parte de todo el personal. Estas acciones de difusión y formación se realizan con especial énfasis en las políticas y procedimientos que integran el modelo de cumplimiento y prevención de riesgos penales, el código ético, así como en la información relativa a los canales de denuncias que están a disposición del equipo.
- › **Canal de Denuncias**, como medio para la comunicación de consultas o posibles

infracciones del Modelo o la normativa interna. El canal de denuncias, de acuerdo con lo establecido en la debida diligencia, está implementado con procedimientos que garantizan la confidencialidad, así como, la ausencia de represalias de las personas informantes que actúan de buena fe. Además, también existe un canal externo, para los otros grupos de interés como empresas clientes, proveedores, colaboradores y similares, habilitado en la página web corporativa.

- › **Régimen disciplinario**, que será de aplicación en caso de incumplimiento del Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales o de la normativa interna de aplicación, conforme al régimen de faltas y sanciones previstas en el Convenio Colectivo o cualesquiera otras normas que sean de aplicación.

En 2023, se revisó la evaluación de riesgos para introducir las siguientes modificaciones en el Código Penal que afectan a la responsabilidad penal de la persona jurídica relativas a los delitos de trato degradante y de acoso laboral, al delito de acoso sexual, a los delitos de prostitución, de explotación sexual y corrupción de menores y los delitos de descubrimiento y revelación de secretos.

Grupo Hoteles Center cuenta con una **Política de Regalos** en la que se establece que el personal que forma parte del Grupo no tiene la capacidad de aceptar regalos o presentes. En aplicación de la Política, anualmente se remiten cartas a los proveedores y colaboradores del Grupo solicitando su colaboración y abstención en el envío de regalos en aras de ayudar a cumplir con los procedimientos internos.

### Gobierno del Modelo de Cumplimiento

El **Órgano de Administración** es el máximo órgano responsable de la adopción y ejecución del Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales, y la aprobación de las medidas y medios a aplicar.

Asimismo, se configura como un modelo descentralizado de control que permita una asignación de responsabilidades a cada uno de los intervinientes en el proceso de control y supervisión del mismo.

- › **Control operativo**: la gestión diaria de los riesgos penales corresponde a los **Responsables de los Controles** de cada una de las áreas de negocio, que monitorizan el proceso de control junto con los órganos de control y seguimiento del Grupo.
- › **Coordinación y soporte**: el **Órgano de Cumplimiento** constituye la segunda línea de defensa, y es el responsable de la prestación de soporte y asesoramiento en la implantación del Modelo, así como la posterior monitorización, supervisión y gestión de posibles incumplimientos.

La labor de verificación corresponde a la **función independiente de auditoría** que puede ser desempeñada por personal interno del Grupo o por un asesor externo especializado.

Durante el ejercicio 2024 no se ha interpuesto ninguna sanción ni denuncia en el ámbito del presente apartado.

## Grupos de interés y aspectos materiales

El éxito de Grupo Hoteles Center se sustenta gracias a la confianza y la buena reputación entre sus clientes. El Grupo ha asumido su compromiso como organización socialmente responsable, manteniendo para ello una relación constante y fluida con todos sus grupos de interés y partes interesadas. El Grupo, al objeto de identificar sus principales grupos de interés, ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- › La misión del Grupo y su contribución al bienestar social.
- › Su actividad.
- › Sus relaciones profesionales y sociales.
- › Las relaciones con organismos y reguladores, tanto públicos como privados.

Dichos criterios de identificación son complementados con las expectativas e intereses que estos grupos han depositado en el Grupo, siendo claros referentes en la definición de su estrategia social y en su proceso de toma de decisiones. De esta manera, Grupo Hoteles Center hace explícito su compromiso con cada uno de los grupos de interés a fin de alinear su actuación profesional con las necesidades y expectativas de éstos, manteniendo así los férreos pilares sobre los que se sustenta la confianza en el Grupo.

### Relaciones internas con Empleados

Los profesionales del Grupo, incluyendo al Órgano de Administración, el personal contratado, colaboradores habituales y profesionales que actúan como representantes legales del Grupo en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, constituyen uno de sus principales activos. Por ello, Grupo Hoteles Center fomenta una actividad profesional basada en un entorno laboral saludable y equitativo, con pleno cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Asimismo, se promueven otros principios y valores corporativos que deben servir de guía ante cualquier relación profesional existente en el ámbito laboral:

- › Integridad, honradez y ética en todas las actuaciones del Grupo.
- › Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional.

### Relaciones con terceras partes

Como consecuencia de la actividad desarrollada por Grupo Hoteles Center, el mismo mantiene relaciones comerciales, principalmente, con entidades privadas, y, asimismo, mantiene relaciones institucionales con otros organismos y entidades públicas.

#### En el ámbito público:

Las relaciones que mantiene el Grupo con organismos públicos u oficiales están siempre presididas por el principio de respeto institucional, colaboración, integridad, homogeneización y cumplimiento ético, evitando obtener cualquier beneficio, ventaja o contraprestación a cambio.

Asimismo, el Grupo es consciente de la importancia de la colaboración con las autoridades y Administraciones Públicas, ya que recibe inspecciones de trabajo y seguridad social, inspecciones de prevención de riesgos laborales, o de la Agencia tributaria en sus instalaciones, por eso fomenta la colaboración en todo momento con los inspectores facilitando su labor.

Por ello, estos grupos de interés, en la medida en que mantienen una vinculación directa con Grupo Hoteles Center, se encuentran involucrados dentro del marco de control de su Modelo de Cumplimiento. Así, desde el Grupo se adoptan los compromisos que resultan necesarios para promover, difundir y fomentar entre sus grupos de interés el cumplimiento, no

#### En el ámbito privado:

En cuanto al ámbito privado, el Grupo mantiene relaciones con distintos operadores, clientes y socios de negocio. En este sentido, en sus relaciones contractuales y precontractuales, el Grupo está plenamente comprometido con los principios de sinceridad y transparencia, respetando todos los acuerdos con terceros las políticas internas del Grupo, así como la legislación aplicable.

Asimismo, las relaciones con proveedores se basan en unas condiciones mutuas de sinceridad, rigor y respeto y aseguran una colaboración eficaz para ambas partes.

sólo del Código Ético, sino también de los elementos que integran el principio de responsabilidad social, incluido el cumplimiento de la legalidad (administrativa, penal y de lucha contra la corrupción).

En el citado contexto, **los aspectos materiales identificados** por Grupo Hoteles Center se han estructurado en base a los siguientes ámbitos:

**Gobierno corporativo:**

- › Cumplimiento regulatorio
- › Conducta ética y buen gobierno
- › Lucha contra la corrupción
- › Transparencia
- › Privacidad de la información

**Ambiental:**

- › Prevención de la contaminación
- › Uso eficiente de recursos
- › Educación ambiental

**Económico:**

- › Desempeño económico
- › Solvencia financiera

**Compromiso social:**

- › Generación de empleo y riqueza
- › Diversidad e igualdad
- › Estabilidad laboral y conciliación
- › Formación y desarrollo profesional
- › Información y participación
- › Seguridad y salud
- › Protección de los Derechos Humanos
- › Actividades socioculturales
- › Participación de las comunidades locales
- › Servicio en las mejores condiciones de calidad, precio y plazo
- › Buena atención y comunicación

Esto junto con los compromisos corporativos citados previamente, permitirá adaptar la organización a los cambios que se producen en la sociedad actual.

**Canales de comunicación**
**Externos:**

- › Web corporativa
- › Redes sociales
- › Correo electrónico
- › Correo postal
- › Teléfono de atención al público
- › Prensa y radio
- › Encuestas de satisfacción
- › Webapp

**Internos:**

- › Reuniones
- › Canal de denuncias
- › Buzón de sugerencias
- › Foros y sesiones formativas
- › Órgano de Administración

A través del presente estado de información no financiera consolidado, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de información no financiera.



# Compromiso con el entorno

---

## Aspectos medioambientales

El cambio climático se identifica como uno de los principales riesgos para el bienestar de la humanidad y del planeta en sí mismo, siendo uno de los factores clave a considerar en los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Grupo Hoteles Center es consciente de la necesidad de la conservación y protección del medio ambiente, asumiendo el compromiso de prevenir y minimizar los impactos ambientales derivados de sus actividades.

El Grupo desarrolla sus actividades con respeto a la preservación del medio ambiente, lo que se manifiesta en el cumplimiento de adecuadas prácticas relacionadas con la actividad de hospedaje y restauración (ambientales, salud, higiene, manipulación de alimentos, seguridad...) en todas las actividades que llevan a cabo. Grupo Hoteles Center nuestra su compromiso de actuar en todo momento de acuerdo con la normativa aplicable en estas materias.

## Contaminación

Grupo Hoteles Center centra sus esfuerzos en reducir el impacto de su actividad en el medioambiente buscando siempre mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos. Debido a su actividad, los **principales riesgos** ambientales a los que se enfrenta el Grupo son los siguientes:

- › Emisión de contaminantes peligrosos, tóxicos o nocivos para la atmósfera procedentes de productos de limpieza, pesticidas, pinturas u otros productos químicos peligrosos, que puedan impactar en la fauna y flora local en caso de no ser correctamente gestionados.
- › Riesgo de contaminación acústica, lumínica o por radiaciones electromagnéticas: luz artificial, vibraciones o el ruido generado por un establecimiento, que puedan afectar los ciclos de vida de diferentes especies, así como al propio hábitat.
- › Emisión de gases de efecto invernadero como consecuencia de la propia actividad hotelera.
- › Riesgo de incumplimiento de la legislación por no identificar nuevos requisitos legales ambientales de aplicación.
- › Riesgo elevado de consumo/contaminación de ciertos equipos e instalaciones por obsolescencia o inadecuado mantenimiento.

### Algunas medidas implementadas para reducir nuestra contaminación

- › Reducción del consumo eléctrico, ajustando rangos de temperaturas en climatización y apagando equipos de producción con baja demanda según la estación del año.
- › Reducción del nivel lumínico donde existe capacidad de regulación.
- › Acotación del horario de encendido de fachadas, dejando lo mínimo imprescindible para visualizar el establecimiento (rótulos luminosos y letras corpóreas).
- › Mantenimiento anual de equipos limitadores de sonido existentes.
- › Reducción o eliminación del nivel sonoro del hilo musical en zonas abiertas al exterior, acotando en horario el uso del mismo para evitar el impacto en zonas ajardinadas contiguas.
- › Acotación del horario de proveedores con el consecuente movimiento de mercancías y el ruido relacionado con ello.

# Economía circular: prevención y gestión de residuos

Grupo Hoteles Center entiende que el paso de una economía lineal a una circular es un paso clave en la mejora y el cuidado medioambiental, ya que conlleva una reducción considerable de los residuos mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

En este sentido, las sociedades del Grupo están alineadas con el principio ambiental de las “tres erres” (reducir, reutilizar y reciclar), el cual aplican tanto en la gestión de compras, como en la gestión de residuos. La prioridad del Grupo es tratar de reducir la generación de residuos, reciclar los generados y reutilizar todas las materias posibles, siguiendo las premisas establecidas en las políticas ambientales corporativas.

## Prevención y reducción de desperdicios alimentarios

Grupo Hoteles Center está comprometido con la prevención y reducción de desperdicios alimentarios como parte integral de nuestro compromiso con la responsabilidad social y ambiental. Desde la concepción de nuestros menús hasta la gestión de inventarios y la preparación de alimentos, incorporan prácticas y medidas proactivas para evitar el exceso de desperdicios, promover un uso eficiente de los ingredientes y fomentar la reutilización de excedentes siempre que sea posible.

Nuestros procedimientos de emisión de pedidos requieren que el jefe de cocina y de economato evalúen la necesidad de compra de productos perecederos teniendo en cuenta el nivel de ocupación previsto para las próximas semanas, así como el stock fijado para los productos no perecederos.

Nuestro compromiso principal es reducir al máximo la cantidad de alimentos desperdiciados, contribuyendo así a la preservación de los recursos naturales y al bienestar de nuestra comunidad. Asimismo, mantenemos una estrecha colaboración con nuestros proveedores para reducir al mínimo el embalaje y seleccionar productos que cumplan con criterios de sostenibilidad.

## Gestión de residuos

En este sentido, Grupo Hoteles Center realiza un reciclaje diario en sus instalaciones de todos los residuos generados (con separación entre vidrio, papel, envases y residuos orgánicos) y tóner de fotocopadoras e impresoras.

Asimismo, cada una de las sociedades del Grupo tiene contratada una empresa homologada que realiza el servicio de retirada de aceite usado, así como varias empresas homologadas para la retirada de papel con certificación de destrucción y entrega en punto limpio.

Por otro lado, el servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Grupo se encuentra externalizado y contratado con una empresa de primer nivel. Entre sus obligaciones contractuales se encuentran las siguientes:

- › Mantenimiento de la instalación de saneamiento y depuración de aguas fecales
- › Mantenimiento del sistema de fontanería y tratamiento de agua
- › Mantenimiento de los sistemas de agua fría y de agua caliente sanitaria
- › Mantenimiento y limpieza de las arquetas sifónicas y de paso
- › Limpieza trimestral de la red de cocinas y transporte a vertedero de los residuos presentes en separadores de grasas.
- › Limpieza y desinfección de redes de agua fría y calientes sanitarias, aljibes, fuentes ornamentales, piscinas y bañeras de hidromasaje
- › Desinfección, desinsectación y desratización bimensual en cada uno de los centros.

En la gestión de los servicios encomendados, Grupo Hoteles Center le requiere el más estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia medio ambiental y gestión de residuos, requiriéndosele, entre otras medidas, las siguientes:

- › Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras, grasas y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo.
- › Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- › Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- › Uso de contenedores adecuados. Segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos.
- › Disposición de las fichas de Seguridad de los productos químicos utilizados.
- › Uso de productos biodegradables, siempre que sea posible.
- › Los productos empleados en los trabajos en general y, en particular, los de limpieza, higienización y desinfección, sean lo más respetuosos posible con el medio ambiente, así como para la salud de las personas.

Debido al tipo de actividad que desarrollan las sociedades del Grupo, los principales residuos que se generan y el sistema de gestión de cada uno de ellos son los siguientes:

Residuo	Procedimiento de gestión
Aceite usado	Retirado por proveedor autorizado.
Envases de plástico	Diariamente se reclasifica y deposita en los contenedores municipales.
Vidrio no retornable	Diariamente se reclasifica y deposita en los contenedores municipales.
Cartón	Diariamente se reclasifica y deposita en los contenedores municipales.
Orgánico	Diariamente se reclasifica y deposita en los contenedores municipales.
Papel	Diariamente se reclasifica y deposita en los contenedores municipales.
Pilas	Se deposita en contenedores municipales habilitados.
Aparatos electrónicos	Se recoge y deposita en puntos limpios.
Cartuchos de impresión	Retirado por el proveedor de mantenimiento de impresoras.
Residuos vinculados a obras y reformas	Gestionado por los propios contratistas.

Grupo Hoteles Center mejorará su sistema de recopilación de la información relativa a los residuos generados en los distintos hoteles con el fin de poder proporcionar la cantidad generadas de residuos peligrosos y no peligrosos en los próximos ejercicios. Durante el ejercicio 2024 se han generado las siguientes cantidades:

Residuos no peligrosos	
Aceite	7.735 L
Basura orgánica	320.696 kg
Cartón	62.124 kg
Envases de plástico	28.413 kg
Papel	5.082 kg
Pilas	451 kg
Vidrio no retornable	58.508 kg

\* Los residuos generados, excepto Aceite, han sido estimados en base a la extrapolación de las mediciones realizadas durante 4 semanas del año.

## Uso sostenible de los recursos

Grupo Hoteles Center tiene como objetivo primordial satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras, garantizando así un equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social.

En este sentido, uno de los principales compromisos del Grupo es la búsqueda constante de la eficiencia y la mejora continua. Reconociendo su impacto en el entorno natural y las limitaciones globales de recursos, el Grupo opera de manera responsable y sostenible, implementando prácticas que minimicen el consumo de recursos y promoviendo la conservación ambiental en todas sus actividades.

### Consumo de agua

Como parte del compromiso de Grupo Hoteles Center de minimizar los impactos negativos de sus operaciones en el medio ambiente, se han adoptado las siguientes medidas en materia de eficiencia y consumo responsable de agua:

- › Colocación en todos los hoteles del Grupo de carteles que recomiendan un uso responsable del agua.
- › Instalación de reductores de caudal en duchas y grifos
- › Instalación de cisternas de doble descarga
- › Instalación de recolectores de agua de lluvia
- › Reutilización de aguas grises

Consumo	m3	
	2024	2023
Agua	126.734	124.203

### Consumo energético y combustible

En todos los hoteles del Grupo se impulsan prácticas y mejoras centradas en la sostenibilidad y en un adecuado uso de la energía eléctrica.

Consumo	Kwh	
	2024	2023
Electricidad	9.067.149	9.463.175

Consumo	Kwh	
	2024	2023
Gas Natural	7.114.901	6.981.065

Consumo	Kg	
	2024	2023
Gases refrigerantes	102	154

Asimismo, el Grupo ha realizado en 2024 auditorías energéticas por parte de una entidad externa.

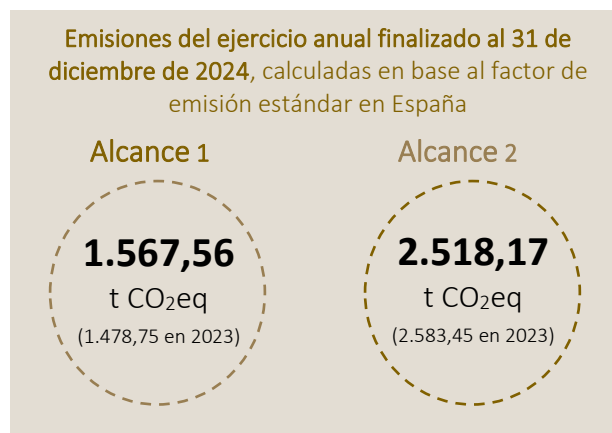
#### Algunas medidas implementadas para realizar un uso eficiente de la energía

- › Reducción del consumo eléctrico sustituyendo a led la iluminación de manera progresiva.
- › Reducción del consumo eléctrico ajustando rangos de temperaturas en climatización y apagando equipos de producción con baja demanda según la estación del año.
- › Mejora de cierres de huecos para evitar malgastar energía eléctrica a través de la producción de frío o calor de climatización.
- › Dotación de desconexión mediante tarjeteros/llaves, así como minibares con eficiencia energética A en todas las habitaciones.
- › Dotación en todos los hoteles del Grupo de un sistema inteligente BMS que controla humedad, temperaturas, climatización, etc. de todo el edificio.

## Cambio climático

El cambio climático representa uno de los mayores desafíos de la actualidad. En este contexto, Grupo Hoteles Center no permanece indiferente, mostrando un enfoque proactivo y comprometido en la lucha contra el cambio climático. Aunque las actividades empresariales de las diferentes entidades del Grupo están exentas, según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 100/2011 de 28 de enero, que actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera, de la obligación de calcular, reducir o compensar las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente, el Grupo se esfuerza por establecer metas para la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Esto se logra mediante un riguroso control de los consumos de recursos, que constituyen la principal fuente de emisión de GEI.

El alcance 1 incluye las emisiones de todos los focos directos de combustión, fundamentalmente gasóleo, gasolina y gas licuado, y el alcance 2, que incluye las emisiones asociadas a consumo de electricidad.



## Principio de precaución y protección de la biodiversidad

Grupo Hoteles Center se compromete a aplicar el principio de precaución como parte integral de su gestión empresarial, si bien las actividades que desarrolla no generan impactos que puedan llevar asociados daños graves o irreversibles al medioambiente. Asimismo, nuestras instalaciones se encuentran situadas dentro del casco urbano de las poblaciones, no encontrándose adyacentes o dentro de espacios naturales protegidos o de alta biodiversidad.



# Nuestro Equipo

---

## Cuestiones sociales y relativas al personal

El centro del éxito de Grupo Hoteles Center son sus empleados. Las personas que componen el Grupo son la base para el crecimiento y desarrollo de la organización. El equipo de profesionales de Grupo Hoteles Center está integrado por personas con un elevado nivel de compromiso, con pasión por hacer las cosas bien y por superar en todo momento las expectativas de sus clientes.

Dentro de Grupo Hoteles Center la responsabilidad social se muestra en el respeto de los derechos de los trabajadores, en la libre negociación colectiva, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la no discriminación por razón de edad, origen racial, religión o discapacidad y en la prevención de la salud de los empleados.

## Empleo

El número total y distribución de empleados al 31 de diciembre de 2024, en España, por género, edad y clasificación profesional es el siguiente:

	Número empleados					
	Hombres	Mujeres	Total	< 30	30 - 45	> 45
Dirección	13	3	16	-	5	11
Administración	27	16	35	3	19	21
Responsables de Departamento	21	15	42	1	21	14
Servicios	109	102	213	46	113	52
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>136</b>	<b>306</b>	<b>50</b>	<b>158</b>	<b>98</b>

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo, por tipología de contrato, género, edad y categoría profesional al 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

	Número empleados					
	Hombres	Mujeres	Total	< 30	30 -45	> 45
Indefinido	155	131	286	43	147	96
Temporal	15	5	20	7	11	2
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>136</b>	<b>306</b>	<b>50</b>	<b>158</b>	<b>98</b>

	Número de empleados		
	Indefinido	Temporal	Total
Dirección	16	-	16
Administración	43	-	43
Responsables de Departamento	36	-	36
Servicios	191	20	211
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>20</b>	<b>306</b>

El promedio anual durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 de contratos indefinidos y temporales por género, edad y categoría profesional es el siguiente:

Promedio anual de contratos (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	< 30	30 – 45	> 45
Indefinido	49%	41%	90%	12%	47%	31%
Temporal	7%	3%	10%	4%	5%	1%
<b>Total</b>	<b>56%</b>	<b>44%</b>	<b>100%</b>	<b>16%</b>	<b>52%</b>	<b>32%</b>

Promedio anual de contratos (%)			
	Indefinido	Temporal	Total
Dirección	5%	-	5%
Administración	13%	-	13%
Responsables de Departamento	12%	-	12%
Servicios	60%	10%	70%
<b>Total</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>

El promedio anual durante el ejercicio 2024 de empleados a jornada completa y parcial por género, edad y clasificación profesional es el siguiente:

Promedio anual de empleados (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	< 30	30 – 45	> 45
Completa	55%	43%	98%	16%	51%	31%
Parcial	-	2%	2%	-	1%	1%
<b>Total</b>	<b>55%</b>	<b>45%</b>	<b>100%</b>	<b>16%</b>	<b>52%</b>	<b>32%</b>

Promedio anual de empleados (%)			
	Completa	Parcial	Total
Dirección	5%	-	5%
Administración	13%	-	13%
Responsables de Departamento	12%	-	12%
Servicios	68%	2%	70%
<b>Total</b>	<b>98%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>

El número de despidos durante el ejercicio 2024, por género, edad y clasificación profesional es el siguiente:

Número					
	Hombres	Mujeres	≤ 30	30-45	≥ 45
Dirección	-	-	-	-	-
Administración	-	2	1	-	1
Responsables de Departamento	1	2	1	-	2
Servicios	16	6	5	12	5
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>8</b>

## Retribución

Grupo Hoteles Center promueve activamente la igualdad de oportunidades y de trato, así como la no discriminación en materia retributiva respecto a trabajos de igual valor.

El sistema de retribución establecido en el Grupo está basado en criterios objetivos y equitativos, de acuerdo con los convenios colectivos de aplicación. Dicho sistema es diseñado y gestionado por el departamento de recursos humanos, encargado de velar por su correcta aplicación, así como, actualización y mejora.

La remuneración media por género, edad y categoría profesional del ejercicio 2024 es la siguiente:

2024	Euros				
	Hombres	Mujeres	≤ 30	30-45	≥ 45
Dirección	65.415	48.721	-	42.928	71.610
Administración	27.169	24.231	23.476	24.677	27.528
Responsables de Departamento	36.955	32.163	38.192	34.777	34.374
Servicios	24.338	23.923	21.731	25.027	25.267

2023	Euros				
	Hombres	Mujeres	≤ 30	30-45	≥ 45
Dirección	56.223	42.422	-	41.536	60.190
Administración	26.119	22.956	21.429	24.907	25.857
Responsables de Departamento	30.112	25.639	28.228	28.587	28.370
Servicios	23.357	24.022	22.487	24.587	23.718

La brecha salarial del Grupo por categorías profesionales homogéneas se ha calculado considerando la diferencia de las remuneraciones medias entre mujeres y hombres, expresada como un porcentaje sobre la remuneración media de los hombres. Considerando dicha fórmula de cálculo, la brecha salarial agregada asciende a un 9,43% en el ejercicio 2024.

### Remuneración Órgano de Administración y Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2024, el Órgano de Administración de la Sociedad dominante, quienes realizan las funciones de Alta Dirección, está formado por un hombre y una mujer.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad dominante durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 239,5 miles de euros.

## Organización del trabajo

Las compañías de Grupo Hoteles Center disponen de autonomía para organizar su tiempo de trabajo con base en los convenios colectivos de aplicación que regulan la jornada anual de trabajo, así como por las necesidades operativas aplicables en cada situación.

Desde las sociedades de Grupo Hoteles Center, se contribuye a alcanzar la plena efectividad del principio de igual de trato y de oportunidades a través de medidas que favorezcan la compatibilidad entre la atención a la vida personal y familiar y de desarrollo profesional. Para ello, ante la petición de un trabajador/a, procedemos a estudiar la posibilidad de adecuar aquellas necesidades coyunturales de conciliación de las personas trabajadoras a la operativa de la empresa, intentándose en todo momento dicha adecuación de jornadas.

Durante el ejercicio 2024 un total de 5 mujeres y 9 hombres han podido disfrutar de permiso parental, reincorporándose la práctica totalidad de los mismos a su puesto de trabajo a la finalización del mismo en el ejercicio 2024.

El número total de horas de absentismo, por accidente laboral, enfermedad común y otras casuísticas, durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 27.602 horas.

## Seguridad y salud laboral

Garantizar un entorno de trabajo seguro para sus empleados, es una prioridad primordial para Grupo Hoteles Center, siendo su objetivo la permanente adecuación a la legalidad de las condiciones de trabajo y de las medidas de seguridad adoptadas en las instalaciones. Así, velamos por la protección de la integridad física y de la salud de las personas que formamos parte del Grupo, por lo que promovemos un entorno seguro y estable. Por ello, el Grupo cumple con la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en los que desarrolla su actividad profesional.

En esta línea, Grupo Hoteles Center ha desarrollado una **Política de prevención de riesgos laborales** aplicable a todos sus trabajadores e instalaciones en el cual se encuentran plasmadas las directrices a seguir por la estructura organizativa de cara a desarrollar la gestión de la prevención, así como la formación e información de todo el personal implicado. El Grupo adquiere los siguientes compromisos:

- › Desarrollar sus actividades considerando como valores esenciales la seguridad y salud de las personas
- › Conseguir un entorno de trabajo seguro, eliminando los riesgos laborales y controlando y/o minimizando los riesgos que no se puedan eliminar
- › Garantizar que las actuaciones llevadas a cabo por la empresa cumplen con la legislación vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con otros requisitos adicionales asumidos como propios
- › Avanzar en la mejora continua de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como la prevención de los daños y el deterioro de la salud
- › Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo y sobre las medidas a adoptar para su correcta prevención, para permitir el desarrollo de la Política de prevención
- › Asignar recursos necesarios y planificar de manera adecuada la utilización de lo mismo para dar cumplimiento a los objetivos marcados.

El Grupo, pone esta política a disposición de sus trabajadores y partes interesadas y el Grupo somete a revisión periódicamente para su adecuación y modificación en caso necesario, proporcionando de esta manera el marco para establecer y revisar los objetivos y metas en materia de seguridad y salud.

Con respecto a la planificación y organización de la actividad preventiva, la modalidad organizativa adoptada por el Grupo es la de un **servicio de prevención ajeno**, que asume las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo. Grupo Hoteles Center cuenta a través de la representación legal de los trabajadores con representantes en materia de prevención de riesgos laborales.

A todos los trabajadores de nueva incorporación se les imparte **formación de prevención de riesgos laborales**. Adicionalmente se les informa de los riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo, instalaciones, medidas de emergencia y primeros auxilios.

Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

	Hombres	Mujeres
Nº de accidentes de trabajo con baja	7	6
Nº de enfermedades profesionales	-	-
Índice de frecuencia	21,88	23,93
Índice de gravedad	0,88	0,59

## Relaciones sociales

Grupo Hoteles Center considera de suma importancia abordar las necesidades y preocupaciones de sus empleados de manera proactiva. Por esta razón, mantenemos un diálogo estructurado, sistemático y continuo con las diversas representaciones legales del personal. Durante estas interacciones, se discuten temas relevantes como los planes de formación, la gestión de la igualdad, así como la seguridad y salud laboral, entre otros aspectos cruciales para el bienestar de nuestros colaboradores.

Es importante destacar que Grupo Hoteles Center está suscrito a los respectivos **convenios colectivos del sector de la hostelería de las distintas provincias**, garantizando que todos los trabajadores de las empresas del Grupo estén amparados por la legislación laboral vigente durante el ejercicio 2024. Reconocemos y respetamos el derecho de afiliación a cualquier sindicato, así como el principio de no discriminación por motivos de afiliación sindical.

El Grupo se compromete a mantener un **diálogo continuo**, abierto y constructivo con la representación legal de los trabajadores y los trabajadores, lo que ha resultado en la ausencia de conflictos relevantes entre los interlocutores sociales. Esta cultura de comunicación y colaboración constante refleja nuestro firme compromiso con el bienestar y la equidad en el entorno laboral.

El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en Grupo Hoteles Center. En este sentido, los trabajadores del Grupo disponen de su derecho de **Representación Legal de Trabajadores**. En la actualidad, las sociedades Gestora Hoteles Center S.L.U, Hoteles Sevilla Center, S.L.U, Hotel Noga Barcelona, S.L.U. y Hotel Córdoba Center, S.L.U., disponen de Representantes Legales de Trabajadores a través del tipo de representación de "Delegados de Personal" con los que se mantienen reuniones en aras a tener un buen clima social, negociando aquellas medidas que son propuestas, generalmente por la parte social.

## Formación

La formación y motivación del personal juegan un papel fundamental en el proceso de creación de valor. El Grupo considera que afrontar con éxito un entorno empresarial tan dinámico y cambiante, como el actual, precisa mantener un equipo humano capacitado y actualizado, para mantener a todas las sociedades del Grupo en un lugar privilegiado en el sector en el que operan.

El departamento de recursos humanos es el encargado de gestionar las necesidades formativas y de capacitación del personal, y de diseñar e implementar anualmente un plan de formación corporativo, en el cual se planifican las acciones formativas.

	Horas de formación
Dirección	200
Administración	318
Responsables de Departamento	268
Servicios	1.707
<b>Total</b>	<b>2.493</b>

## Igualdad

Desde el Grupo, se garantiza y mantiene un ambiente de trabajo libre de cualquier tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social, y se prima el trato respetuoso, profesional y amable, con el objetivo de propiciar un ambiente de trabajo agradable, gratificante y seguro.

Asimismo, Grupo Hoteles Center promueve la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo. Todo ello implica evitar tanto la discriminación directa como la indirecta, debiendo respetarse estrictamente que todo proceso de selección y promoción esté basado en el mérito, la capacidad y experiencia de los candidatos, que no exista discriminación en la selección de empleados con discapacidades psicofísicas, y que se respete el principio de igualdad en cuanto a las cláusulas y condiciones de los contratos laborales.

De la misma forma, las relaciones entre las personas que formamos parte del Grupo están basadas en el respeto profesional. En las mismas, debe primar el trato respetuoso, profesional y amable, con el objetivo de propiciar un ambiente de trabajo agradable, gratificante y seguro.

El Grupo prohíbe expresamente cualquier manifestación de violencia, de abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea físico, psicológico o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas. Así como, la puesta a disposición de

organizaciones dedicadas a la prostitución de sus instalaciones, con objeto de que en las mismas se ejercieran este tipo de prácticas.

Durante el ejercicio 2023, Grupo Hoteles Center implantó **Planes de Igualdad** en tres de sus hoteles. Dichos planes están articulados a través de la **Comisiones de igualdad**, órganos paritarios, que tienen como fin principal participar en la elaboración del propio plan de igualdad y controlar la efectividad de las acciones implementadas.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un **Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de género**, con el objetivo de promocionar la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados y aumentar su nivel de protección de la seguridad y salud. En él, Grupo Hoteles Center asume el compromiso de adoptar las medidas necesarias para prevenir y eliminar el acoso sexual, por razón de sexo, moral y por raza o religión a través del fomento de un entorno laboral donde se respete la dignidad y un clima en el que no se permita el cultivo de ninguna modalidad de acoso.

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 no se han recibido denuncias, sanciones administrativas o similares, en materia de igualdad, discriminación o acoso sexual, laboral o de género.

Desde Grupo Hoteles Center, se trabaja a favor de la integración de personas con capacidades diversas en el mercado de trabajo. Al 31 de diciembre del ejercicio 2024 el Grupo contaba con 1 mujer en la categoría de servicios con capacidades diferentes.

## Derechos humanos

La guía de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la sostenibilidad corporativa define las características en las que Grupo Hoteles Center se esfuerza en alcanzar.

Considerando las referencias del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus objetivos de desarrollo sostenible, el Grupo entiende que la sostenibilidad es imprescindible para lograr el éxito corporativo a largo plazo y generar valor en toda la sociedad.

Los compromisos más relevantes vinculados con los derechos humanos, asociados al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que han sido asumidos por Grupo Hoteles Center son los siguientes:

- › No utiliza, ni apoya el uso de trabajo infantil.
- › No utiliza, ni auspicia el uso de trabajos forzados a los empleados.
- › Establece un entorno laboral seguro y saludable, tomando las medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones, y planificando acciones encaminadas a la eliminación o reducción de los riesgos identificados.
- › No efectúa, ni auspicia ningún tipo de discriminación por razón de raza, origen, nacionalidad, religión, discapacidad, sexo, orientación sexual, participación sindical, orientación política, ideológica, categoría laboral o edad. La organización no permite comportamientos, gestos y lenguaje que atenten a la dignidad o integridad de las personas.
- › No utiliza, ni apoya castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales.
- › Los trabajadores disponen de al menos dos días libres durante cada período de siete días de trabajo. Las horas extraordinarias se pagan según convenio y son siempre voluntarias para los trabajadores.
- › El salario pagado cumple las exigencias legales de salario mínimo por puestos de trabajo. Cumplen todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social establecida en la legislación española.
- › Controla el cumplimiento de la normativa socio-laboral y de prevención de riesgos laborales por parte de los proveedores y subcontratas.

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, no se ha recibido ninguna denuncia judicial por tutela de derechos fundamentales.



# Impacto positivo en la sociedad

---

## Colaboración con la sociedad

Dentro de su compromiso con la educación y la formación, destacan los distintos convenios de prácticas que llevan a cabo con diferentes centros de educación, con los que incorporan a personas de prácticas. Estas acciones cumplen con un doble objetivo. Por un lado, apoyar a los nuevos talentos, en su primera toma de contacto con el mundo empresarial, y por otro, detectar potenciales candidaturas para futuras vacantes de las compañías del Grupo.

A continuación, se detallan los centros de formación con los que se ha venido colaborando por parte del Grupo:

Centros de formación	Localidad
Universidad de Granada	Granada
Universidad de Burgos	Sevilla
Universidad de Sevilla	Sevilla
Universidad Loyola Andalucía	Sevilla
Universidad de Córdoba	Córdoba
Ferrières Hospitality & Luxury Management School	Barcelona
Jesuïtes Sarrià – Sant Ignasi	Barcelona

## Clientes

En las relaciones con clientes, la actividad profesional de Grupo Hoteles Center se basa en los principios de honestidad, imparcialidad, respeto, confianza e integridad. El Grupo actúa con el objetivo de ofrecer adecuados niveles de calidad y excelencia, con el fin último de satisfacer las necesidades y demandas de sus clientes del siguiente modo:

- > Proporcionando información clara, veraz y en plazo sobre todos nuestros productos
- > Aplicando los estándares de transparencia en las operaciones que llevamos a cabo
- > Asesorando de forma personalizada al cliente cuando éste lo requiera
- > Tratando de forma profesional y ágil la aparición de cualquier incidencia

Como evidencia de su preocupación por el nivel de seguridad, calidad y excelencia de sus productos, todas las sociedades que integran el Grupo cuentan con certificaciones de Protección de Datos y Seguridad Alimentaria.

### Salud y seguridad alimentaria

Grupo Hoteles Center asume con seriedad y compromiso la responsabilidad de cumplir con la normativa relativa a **controles de plagas** y en concreto, con las disposiciones establecidas en el Real Decreto número 865/2003 del 4 de julio de 2003 del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como con el Decreto 287/2002, de 26 de noviembre de 2002, de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma Andaluza, que regulan las **medidas higiénico-sanitarias** para la prevención y control de la Legionelosis.

Para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros huéspedes y empleados, implementamos estrictos protocolos de prevención y control de esta enfermedad, que incluyen la realización de inspecciones y mantenimiento regular de nuestras instalaciones de agua caliente sanitaria y sistemas de refrigeración. Además, contamos con servicios técnicos capacitados en las mejores prácticas de higiene y control de riesgos asociados con la Legionelosis, demostrando así nuestro firme compromiso con la salud pública y el bienestar de quienes nos visitan. Las instalaciones de Grupo Hoteles Center cuentan con certificados emitidos por un externo independiente que garantizan el sometimiento a Tratamiento de limpieza y desinfección que requiere el cumplimiento de la normativa vigente.

De igual modo, con el fin de garantizar la **seguridad y calidad de los alimentos** para proteger la salud de nuestros clientes, Grupo Hoteles Center cumple estrictamente con la normativa relativa a buenas prácticas de manipulación y almacenamiento de alimentos, y en especial con la relativa al sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) establecido en el Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios, y el Reglamento (UE) 2021/382 de la Comisión de 3 de marzo de 2021 en lo que respecta a la gestión de los alérgenos alimentarios, la redistribución de alimentos y la cultura de seguridad alimentaria.

En este sentido, Grupo Hoteles Center ha identificado y evaluado los peligros biológicos, químicos y físicos que pueden afectar a la seguridad de los alimentos, determinando los puntos críticos de control en los procesos de producción y manipulación de alimentos. Asimismo, se han establecido medidas preventivas y procedimientos de control para minimizar o eliminar los riesgos identificados.

Las instalaciones de Grupo Hoteles Center cuentan con certificados de seguridad alimentaria que garantizan que disponen de un sistema de autocontrol basado en los requisitos de APPCC, cumpliendo las disposiciones legales.

### Satisfacción del cliente

Así mismo, en su esfuerzo por lograr la máxima satisfacción del cliente, Grupo Hoteles Center pone a disposición de los clientes un cuestionario de satisfacción para medir el grado de satisfacción que han tenido durante su estancia en el hotel. Este cuestionario recoge dos aspectos fundamentales:

- › La valoración de determinados aspectos de la prestación del servicio tales como: calidad del servicio de recepción, calidad del servicio de equipajes, etc.
- › Sugerencias de los clientes respecto a determinados aspectos de la prestación del servicio del hotel.

Los cuestionarios de satisfacción se encuentran a disposición del cliente para su cumplimentación voluntaria en los principales puntos de venta del hotel: habitaciones, restaurantes, bar, cafetería y recepción.

Durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024 se han realizado un total de 6.371 encuestas de satisfacción.

Así mismo, Grupo Hoteles Center pone a disposición de toda persona que lo solicite, hojas de reclamación oficiales. Durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha recibido 12 reclamaciones de clientes.

#### Valoración media obtenida durante el ejercicio 2024

##### Valoración media sobre 10

Hotel Granada Center	9,22
Hotel Andalucía Center	8,97
Hotel Sevilla Center	8,64
Hotel Badajoz Center	8,80
Hotel Valencia Center	7,92
Hotel Casa Fuster	8,67
Suites Barcelona Center	8,97
Hotel Barcelona Center	8,47
Hotel Córdoba Center	8,58

## Subcontratación y proveedores

Consideramos a nuestros contratistas, proveedores y, en general, empresas colaboradoras, indispensables para la consecución de nuestros objetivos. Por ello, se adecuan los procesos de selección de los mismos a criterios de objetividad e imparcialidad, evitando cualquier conflicto de interés o favoritismo en su selección. Por otro lado, ponemos en práctica nuestros valores en las relaciones con las empresas y personas que colaboran con nosotros.

El Grupo cuenta con una **Política de compras** en la que se establecen procedimientos de homologación y evaluación de proveedores que determinan los criterios de selección, evaluación y reevaluación de aquellos proveedores, subcontratistas

y colaboradores externos que puedan cubrir las diferentes necesidades de compras, y que puedan incidir sobre la calidad del servicio prestado.

El Grupo tiene como objetivo construir una base sólida de proveedores homologados para satisfacer las demandas y expectativas de sus clientes, trabajando a través de una gestión de compras eficiente y transparente. En este sentido, cuenta con un **Comité de Compras** que permite establecer una objetividad plena en el proceso de selección de proveedores y el cumplimiento de los criterios y estándares establecidos.

La práctica totalidad de las compras efectuadas por el Grupo durante el ejercicio 2024 se ha realizado en territorio nacional.

## Seguridad de la información

En Grupo Hoteles Center consideramos que uno de los elementos principales en los que se sustenta la confianza de nuestros clientes y colaboradores lo constituye la apropiada **salvaguarda de la información y la efectiva limitación de su uso**, conforme a lo previsto en las disposiciones legales o relaciones contractuales que, en cada caso, resulten de aplicación.

A tal fin, estamos comprometidos con la preservación de la confidencialidad de la información que obtengamos en el marco de nuestras relaciones con terceros, y no la empleamos en ámbitos diferentes a aquéllos en los que dicha información ha sido obtenida. Tampoco se acepta el uso en sus quehaceres profesionales de la información confidencial sobre otra empresa de la que puedan disponer los empleados al iniciar su relación laboral con el Grupo.

## Información fiscal

La información fiscal relativa a beneficios obtenidos e impuestos sobre beneficios devengados y pagados viene detallada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024. Grupo Hoteles Center no tiene sedes o sociedades fuera del territorio nacional, por lo que todos los impuestos se encuentran devengados y pagados en España.

Los resultados antes y después de impuestos al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 11.809 mil euros, así como a 9.134 mil euros, respectivamente. Los impuestos devengados y pagados durante el ejercicio 2024 ascienden a 2.674 mil euros, así como 1.718 mil euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2024 no se han incorporado subvenciones de explotación al resultado del ejercicio.

## Hechos posteriores

Entre el cierre del ejercicio 2024 y la fecha de formulación del presente estado de información no financiera consolidado no se han producido eventos que tengan un efecto significativo sobre el mismo.



**HOTEL**

# Anexo

---

## Contenidos del estado de información no financiera

**Contenidos del Estado de Información No Financiera**

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado
<b>Modelo de negocio</b>	Descripción del modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Modelo de negocio Modelo de gobierno	GRI 2-1 Detalles de la organización GRI 2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización GRI 2-9 Estructura y composición de la gobernanza
<b>Información sobre cuestiones medioambientales</b>	Políticas	Políticas que aplica, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	Compromiso con el entorno	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de compromisos y políticas
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Compromiso con el entorno	GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	Compromiso con el entorno	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Compromiso con el entorno	GRI 2-23 Compromisos y políticas
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Compromiso con el entorno	GRI 2-23 Compromisos y políticas
		Aplicación del principio de precaución	Compromiso con el entorno Principio de precaución y protección de la biodiversidad	GRI 2-23 Compromisos y políticas
Provisiones y garantías para riesgos ambientales		El Grupo no tiene provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	

**Contenidos del Estado de Información No Financiera**

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Compromiso con el entorno Contaminación	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	Compromiso con el entorno Economía circular: prevención y gestión de residuos	GRI 2-23 Compromisos y políticas
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Compromiso con el entorno Uso sostenible de los recursos	GRI 303-5 Consumo de agua
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Compromiso con el entorno Economía circular: prevención y gestión de residuos	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los 300)
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	Compromiso con el entorno Uso sostenible de los recursos	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Compromiso con el entorno Cambio climático	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	Compromiso con el entorno Uso sostenible de los recursos Cambio climático	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	Si bien el Grupo no establece objetivos cuantitativos de reducción de emisiones, sus esfuerzos en medioambiente están focalizados en mejorar significativamente año a año en los ejes de actuación mencionados en el presente EINF.	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad e impactos causados por las actuaciones u operaciones en áreas protegidas	Compromiso con el entorno Principio de precaución y protección de la biodiversidad	No material
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	Nuestro equipo Cuestiones sociales y relativas al personal	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de compromisos y políticas
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Nuestro equipo Cuestiones sociales y relativas al personal	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Nuestro equipo Empleo	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Nuestro equipo Empleo	GRI 2-7 Empleados
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Nuestro equipo Empleo	GRI 2-7 Empleados No incluido en GRI: Número total de empleados por contrato (indefinido/temporal y completo/parcial) por género y región, promedio edad y clasificación profesional.
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		Nuestro equipo Empleo	GRI 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	

**Contenidos del Estado de Información No Financiera**

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado
			No incluido en GRI: Número de despidos por clasificación profesional
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Nuestro equipo Empleo	GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres No incluido en GRI: Remuneración media por género, edad y clasificación profesional y su evolución. Para su cálculo, deberán tomarse en cuenta el total de percepciones salariales en dinero efectivo y remuneraciones en especie, por lo que para el cálculo deberá tenerse en cuenta los beneficios a los que hace referencia el GRI 401-2.
	Brecha Salarial	Nuestro equipo Empleo	GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres *OCDE: La brecha salarial de género se define como la diferencia entre los ingresos medios de hombres y mujeres en relación con los ingresos medios de los hombres
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Nuestro equipo Empleo	GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Nuestro equipo Empleo	GRI 2-19 Políticas de retribución
	Implantación de medidas de desconexión laboral	Nuestro equipo Organización del trabajo	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)
	Empleados con discapacidad	Nuestro equipo Igualdad	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados

**Contenidos del Estado de Información No Financiera**

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Nuestro equipo Organización del trabajo	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)
	Número de horas de absentismo	Nuestro equipo Organización del trabajo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Nuestro equipo Organización del trabajo	GRI 401-3 Permisos parentales
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Nuestro equipo Seguridad y salud laboral	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	Nuestro equipo Seguridad y salud laboral	GRI 403- 9 Lesiones por accidente laboral
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	Nuestro equipo Seguridad y salud laboral	-
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Nuestro equipo Relaciones sociales	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Nuestro equipo Relaciones sociales	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	Nuestro equipo Relaciones sociales	-
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Nuestro equipo Formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Nuestro equipo Formación	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado No incluido en GRI: Horas totales de formación.
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Nuestro equipo Igualdad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	Nuestro equipo Igualdad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades) GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	
	Planes de igualdad	Nuestro equipo Igualdad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	Nuestro equipo Igualdad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 401 Empleo)	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Nuestro equipo Igualdad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Nuestro equipo Igualdad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Nuestro equipo Igualdad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	Nuestro equipo Derechos humanos	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de compromisos y políticas

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	Nuestro equipo Derechos humanos	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 412 evaluación de derechos humanos) GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas GRI 2-12 Rol del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Nuestro equipo Derechos humanos	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos	
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	Nuestro equipo Derechos humanos	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Nuestro equipo Derechos humanos	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 2-23 Compromisos y políticas	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	Modelo de gobierno Nuestro modelo de gestión de riesgos y cumplimiento	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de compromisos y políticas

**Contenidos del Estado de Información No Financiera**

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado
Principales riesgos	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Modelo de gobierno Nuestro modelo de gestión de riesgos y cumplimiento	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Modelo de gobierno Nuestro modelo de gestión de riesgos y cumplimiento	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	No aplica	No aplica
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Modelo de gobierno Nuestro modelo de gestión de riesgos y cumplimiento	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	Impacto positivo en la sociedad Colaboración con la sociedad	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de compromisos y políticas

**Contenidos del Estado de Información No Financiera**

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Impacto positivo en la sociedad Colaboración con la sociedad	GRI 102-12: Descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones sobre la sociedad
	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	Impacto positivo en la sociedad Colaboración con la sociedad	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	Impacto positivo en la sociedad Colaboración con la sociedad	GRI 2-28 Asociaciones de miembros
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	Impacto positivo en la sociedad Colaboración con la sociedad	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad)
	Acciones de asociación y patrocinio	Impacto positivo en la sociedad Colaboración con la sociedad	GRI 2-28 Asociaciones de miembros
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Impacto positivo en la sociedad Subcontratación y proveedores	GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Impacto positivo en la sociedad Subcontratación y proveedores	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 308 y GRI 414)
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Impacto positivo en la sociedad Subcontratación y proveedores	GRI 403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Apartado del EINF donde se da respuesta	Estándar utilizado
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	Impacto positivo en la sociedad Clientes	GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Impacto positivo en la sociedad Clientes	GRI 2-25 Procesos para remediar impactos negativos
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	Impacto positivo en la sociedad Información fiscal	No aplica, actividad nacional.
	Impuestos sobre beneficios pagados	Impacto positivo en la sociedad Información fiscal	GRI 207-1 Enfoque fiscal
	Subvenciones públicas recibidas	Impacto positivo en la sociedad Información fiscal	-